

CONVOCATORIA BECA DE ALIMENTOS 2026-II

La Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, a través de la Dirección de Bienestar Universitario, convoca a los estudiantes del II al X ciclo a participar en el proceso de obtención de la "Beca de Alimentos 2026-II".

La misma está dirigida a estudiantes que culminaron el semestre académico anterior con notas aprobatorias y que provienen de hogares de escasos recursos económicos.

La presentación de solicitudes se realizará de manera presencial en la Dirección de Bienestar Universitario UNTELS, en el horario de 09:00 a 12:45 y de 14:00 p.m., a 16:30 horas.

CRONOGRAMA:

FECHA	DETALLE
18, 19 y 20 agosto	Recepción de expedientes.
21, 24 y 25 de agosto	Evaluación de expedientes.
26 de agosto	Publicación de resultados.

REQUISITOS:

- Formulario Único de Trámite dirigido a la Dirección de Bienestar Universitario.
- Constancia de Registro de la Ficha Social actualizado a la fecha en la página Web de la UNTELS.
- Ficha de matrícula correspondiente al ciclo anterior.
- Récord de notas o historial académico del ciclo anterior.
- Declaración jurada simple de ingresos familiares de los padres o tutores en caso ser trabajador independiente.
- Copia simple de Boletas de pago de los dos últimos meses en caso de ser trabajador dependiente o documento que acredite la actividad económica de los padres o tutores del postulante que asumen la manutención del hogar.
- Copia simple del DNI del padre o apoderado en caso de ser menor de edad.
- Documentos de problemas de salud (actual), según lo amerite.
- Copia simple de Certificado de Defunción en caso de padres fallecidos.

NOTA: No se aceptarán expedientes incompletos, ni fuera de fecha de recepción.

DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

UNTELS

Villa el Salvador, 13 de agosto del 2026

